



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL** NUMERO **ADJDIR-046-2025** CON NUMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-112-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA PACIENTES, HGZ 2 SALINA CRUZ Y HGZ 3 TUXTEPEC, PARA EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2025.**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 **FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día **14 de julio del 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los funcionarios públicos que a continuación se mencionan, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el siguiente **"DICTAMEN DE ASIGNACIÓN"** con fundamento en el Artículo **54 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibido para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismo que se encuentra incluido en el oficio de referencia **2190011400100/JSPM/373/2025**, así como la justificación de excepción a Licitación Pública emitida por el funcionario previsto en el numeral 5.3.12 inciso b) de las POBALINES.

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos **35 fracción III, 39 fracción I, 53 y 54 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones recibidas mediante la Solicitud de Cotización **INVMER-122-2025** con número de oficio **218001150100/DABCS/1346/2025**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite el siguiente dictamen de asignación.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-046-2025 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-112-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA PACIENTES, HGZ 2 SALINA CRUZ Y HGZ 3 TUXTEPEC, PARA EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTICIPANTE:

**SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN
CONJUNTA CON LA PERSONA FISICA REYNA MARIA JIMENEZ JOSE.**



Servicios Médicos y de Equipamiento, S.A. de C.V.

**ANEXO 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

Metepéc, Estado de México, 08 de julio de 2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
PRESENTE**

No.	Núm.	Pacientes	Localidad	Sesiones Mínimo	Sesiones Máximo	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
2	HGZ 2	105	Salina Cruz	726	1,816	1,960.00	1,437,480.00	3,595,680.00
3	HGZ 3	135	Tuxtepec	840	2,100	1,960.00	1,663,200.00	4,156,000.00
SUBTOTAL							3,100,680.00	7,753,680.00
IVA							496,108.80	1,240,588.80
TOTAL							3,596,788.80	8,994,268.80

**OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO
PESOS 80/100 M.N., IVA INCLUIDO**

- LA PARTIDA DOS EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA PERSONA FISICA REYNA MARIA JIMENEZ JOSE

ATENTAMENTE

**ALBERTO GONZALEZ FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**

Av. Pino Suarez No 2827, Colonia Las Haciendas, Metepéc, Estado de México, CP 83140 Tel. 722283435 www.serme.com.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL** NUMERO **ADJDIR-046-2025** CON NUMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-112-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA PACIENTES, HGZ 2 SALINA CRUZ Y HGZ 3 TUXTEPEC, PARA EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2025.**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Numero de contrato: 050GYR013N11225-001-00

Objeto del contrato: SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA PACIENTES, HGZ 2 SALINA CRUZ Y HGZ 3 TUXTEPEC, PARA EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2025

Firma del contrato: 04 de Agosto 2025.

Monto mínimo del contrato: \$ **3,100,680.00** (TRES MILLONES CIENTO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A

Monto máximo del contrato: \$ **7,753,680.00** (SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100M.N.) MÁS I.V.A.

Fianza: \$ **775,368.00** (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato al 30 de agosto del 2025.

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeta a lo que establece el artículo **49 de la LAASSP** en correlación con el **artículo 84** de su Reglamento, que a la letra dice:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 16-04-2025).

"Artículo 49. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo."

...

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Artículo 84. La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL** NUMERO **ADJDIR-046-2025** CON NUMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-112-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA PACIENTES, HGZ 2 SALINA CRUZ Y HGZ 3 TUXTEPEC, PARA EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2025.**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato".

...

OBSERVACIONES:

PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE:

- Se cuenta con la justificación de excepción a licitación pública emitida por el funcionario público autorizado.
- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado.
- Que se requiere contar con la prestación del servicio con urgencia por ser irremplazable e impostergable para atender a este Instituto y a la población derechohabiente.
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas, garantizando eficiencia en la contratación de los servicios.

Con fundamento al **artículo 66 y 69 fracción II** para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
2. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio





DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL** NUMERO **ADJDIR-046-2025** CON NUMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-112-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA PACIENTES, HGZ 2 SALINA CRUZ Y HGZ 3 TUXTEPEC, PARA EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2025.**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3. Copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
4. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
5. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio De Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 d, del Código Fiscal de la Federación.
6. Deberá efectuar la entrega del registro patronal ante el IMSS.

Copia simple de la Opinión del IMSS, SAT E INFONAVIT, vigente en sentido positivo en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social (obligatoria en cualquier importe), es obligación de los patrones, registrarse e inscribir a los trabajadores en el Instituto, de conformidad en lo establecido por el **artículo 15** de la Ley de Seguro Social.

Durante la vigencia del contrato el participante asignado queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.

El participante deberá firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> en la plataforma integral de **Compras MX**.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 57 fracción III de Ley





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL** NUMERO **ADJDIR-046-2025** CON NUMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-112-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA PACIENTES, HGZ 2 SALINA CRUZ Y HGZ 3 TUXTEPEC, PARA EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2025.**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente resultado del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO ADJDIR-046-2025 CON NÚMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-112-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA PACIENTES, HGZ 2 SALINA CRUZ Y HGZ 3 TUXTEPEC, PARA EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2025**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)**.

RÚBRICAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**L.A.E. SANDRA ISELA BARZALOBRE
ARAGÓN**

**ENC. DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**LIC. MARIA DE LA LUZ MACIAS DE LA
HUERTA
SUPERVISOR DE PROYECTO E2.**



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**